



Sección Jurisprudencia

AÑO LXIX - T° 179 - N° 15.176

Acuerdos

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Nota de condolencias por el fallecimiento del doctor Rodolfo Miguel Taberero, Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 3519

La Plata, 6 de octubre de 2010.

Habiendo fallecido el día 26 de septiembre del corriente año, el **doctor RODOLFO MIGUEL TABERERO**, Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en cuyo cargo, como en los anteriormente desempeñados prestara importantes servicios a la Administración de Justicia, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

Dirigir nota a la familia del extinto, expresando las sentidas condolencias del Tribunal.

Comuníquese y publíquese.

HILDA KOGAN, EDUARDO JULIO PETTIGIANI, HECTOR NEGRI, EDUARDO NESTOR de LAZZARI, DANIEL FERNANDO SORIA, JUAN CARLOS HITTERS, LUIS ESTEBAN GENOUD. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

Resoluciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON

Suspensión de términos procesales en el Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 2.

Res. N° 865 (Pres.).

La Plata, 30 de septiembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente del Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia nro. 2 del departamento judicial de Morón, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 29, 30 de septiembre y 1 de octubre, con motivo de inconvenientes suscitados en el inmueble sede del organismo y toda vez que la Dirección de Arquitectura, Obras y Servicios se encuentra abocada a dar solución a la problemática planteada, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia nro. 2 del departamento judicial de Morón para los días 29, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y que se cumplan.-

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES

Suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 3.

Res. N° 889 (Pres.).

La Plata, 29 de septiembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el juez del Tribunal del Trabajo nro. 3 de Quilmes, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 30 del corriente mes, 1, 4 y 5 de octubre con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta" .

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo nro. 3 de Quilmes para los días 30 de septiembre, 1, 4 y 5 de octubre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO

Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13.

Res. N° 890 (Pres.).

La Plata, 29 de septiembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 13 del departamento judicial de San Isidro, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 12, 13, 14, 15 y 18 de octubre, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta" .

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 13 del departamento judicial de San Isidro para los días 12, 13, 14, 15 y 18 de octubre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHIA BLANCA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2.

Res. N° 893 (Pres.).

La Plata, 30 de septiembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 2, con sede en Tres Arroyos, del departa-

mento judicial de Bahía Blanca, requiriendo la suspensión de los términos procesales entre los días 4 y 8 de octubre, con motivo de la carga de los expedientes en el sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 2, con sede en Tres Arroyos, del departamento judicial de Bahía Blanca para los días 4, 5, 6, 7 y 8 de octubre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

Suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 1.

Res. N° 894 (Pres.).

La Plata, 30 de septiembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente del Tribunal del Trabajo nro. 1 de Bahía Blanca, requiriendo la suspensión de los términos procesales entre los días 4 y 8 de octubre, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo nro. 1 de Bahía Blanca, para los días 4, 5, 6, 7 y 8 de octubre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Asueto judicial con suspensión de términos procesales en organismos y dependencias de distintas ciudades y partidos.

Res. N° 895 (Pres.).

La Plata, 1° de octubre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La resolución nro. 226 cursada por el Ministerio de Gobierno respecto de la solicitud formulada por diversas Municipalidades requiriendo que se declare días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de octubre de 2010;

POR ELLO, la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1) Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales –en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican– en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

H.YRIGOYEN	1 de octubre , Patronal
ROJAS	4 de octubre , Patronal
MORON	4 de octubre , Patronal
ARRECIFES	7 de octubre , Patronal
ALBERTI	7 de octubre , Patronal
MAIPU	7 de octubre , Patronal
25 DE MAYO	7 de octubre , Patronal
MORENO	7 de octubre , Patronal
BELEN de ESCOBAR	8 de octubre , Creación
SAN A. de GILES	8 de octubre , Fundación
PILAR	12 de octubre , Patronal

ciudad de NECOCHEA
RANCHOS
TRES DE FEBRERO
JOSE C.PAZ
BRANDSEN
CHIVILCOY
GENERAL LAS HERAS
GENERAL RODRIGUEZ
MARCOS PAZ
ALBERTI
LEANDRO N. ALEM
ciudad de 9 DE JULIO

12 de octubre, Fundación
12 de octubre, Patronal
15 de octubre, Creación
20 de octubre, Creación
21 de octubre, Fundación
22 de octubre, Fundación
25 de octubre, Fundación
25 de octubre, Creación
25 de octubre, Creación
27 de octubre, Fundación
28 de octubre, Creación
29 de octubre, Fundación

2) Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

3) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: **SILVIA E. DURRUTY.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES
Ampliación de la suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 3.

Res. N° 898 (Pres.).

La Plata, 5 de octubre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Presidenta del Tribunal del Trabajo nro. 3 de Quilmes, requiriendo la ampliación, por 72 horas, de la suspensión de los términos procesales dispuesta por resolución nro. 889, con motivo de no haber finalizado con la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la ampliación de la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo nro. 3 de Quilmes para los días 6, 7 y 8 de octubre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON
Suspensión de términos procesales en el Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia N° 2.

Res. N° 899 (Pres.).

La Plata, 5 de octubre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente del Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia nro. 2 del departamento judicial de Morón, recibida en la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales el día 1 del corriente mes en horario vespertino, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 24, 27 y 28 de septiembre, con motivo de los inconvenientes edilicios que motivaran el dictado de la resolución nro. 865.

Que teniendo en cuenta la problemática planteada, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia nro. 2 del departamento judicial de Morón para los días 24, 27 y 28 de septiembre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**